

# Brecha ocupacional de las mujeres rurales en México. Un resultado regional\*

MARÍA ANTONIETA BARRÓN PÉREZ

## Resumen

En el presente artículo, la autora plantea que los estudios de población rural, particularmente los de mujeres rurales, son abundantes, sin embargo, el tema del desempleo se ha dejado de lado por varias razones, generalmente se mide para áreas urbanas, pero la estacionalidad de la actividad agrícola y la diversidad de labores de la población rural, lleva a suponer, falsamente, que el desempleo es reducido, a lo que se agrega su forma de medición. Considerando el concepto de brecha ocupacional de Jaime Ros, la autora hizo un cálculo de esta en áreas rurales por entidad federativa, sumando las mujeres desocupadas, más las económicamente inactivas disponibles, más las subocupadas en el sector agropecuario a fin de no medir solamente el comportamiento de esta brecha por entidad federativa, sino además buscar elementos que expliquen su existencia; suponiendo que la marginalidad y el predominio de bajos salarios son elementos a considerar.

**Palabras clave:** desempleo; mujeres rurales; brecha ocupacional; población rural; marginalidad.

## Antecedentes

Las condiciones económicas de la población rural asociadas al campo mexicano en su acepción más amplia, han sido de deterioro y pobreza desde la década de los ochenta, que se ha acentuado con el tiempo. Aunque las condiciones de esta son crónicas en el campo mexicano, varios factores contribuyeron a incrementar el deterioro de la población rural, el primero fue del gobierno de Miguel de la Madrid al reducir el gasto público de 11.7% que tenía en 1980 a 6.4% en 1987.

Los ochenta fue un periodo de desincorporación del Estado de la vida económica, es decir:

\* Fecha de recepción: 29 de agosto de 2016. Correo electrónico: antonietabt@gmail.com

El Programa Nacional para la Modernización Económica del país “...ha promovido varias reformas políticas, entre ellas: la reforma al sistema agro-financiero para asegurar su rentabilidad (BANRURAL); la privatización de empresas estatales (TABAMEX, FERTIMEX, PRONASE, ALBAMEX); el abandono de los precios de garantía en favor de los precios de mercado y la reforma al artículo 27 en 1992, que permitiría la privatización de las tierras ejidales (Appendini, 2001; Grammont, 2003) (Garay 2015, p. 96).

La liberación de los precios de los productos agrícolas como una de las medidas del cambio estructural, aunado a la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) que dejó en desventaja a los productores agrícolas nacionales quienes no pudieron competir con los productores extranjeros, los pequeños productores que tuvieron que destinar sus tierras de temporal al cultivo de frijol y maíz (Appendini, 1992), las modificaciones al Artículo 27 constitucional y la entrada de México al Tratado de Libre Comercio (TLC) que liberalizó los mercados de productos agrícolas, provocó la importación masiva de arroz, sorgo, soya, leche en polvo, azúcar, entre otros, a precios que los productores nacionales no podían competir.

Este conjunto de medidas dejaron a la población rural en situación de vulnerabilidad y exclusión, gran parte de esta se quedó en condiciones de pobreza con pocas alternativas para mejorar su situación económica.

La pobreza obligó a las familias a buscar mecanismos de sobrevivencia, uno de ellos es la incorporación de sus integrantes al trabajo remunerado, en el mejor de los casos al trabajo asalariado, en el peor, al trabajo por cuenta propia con ingresos inciertos. El desempleo en condiciones de pobreza en áreas rurales resulta aún más dramático, volviendo a la población fuerte demandante de trabajo, incluyendo a las mujeres.

Los estudios de población rural, y en particular de mujeres rurales, son abundantes, pero se ha dejado de lado el problema del desempleo por varias razones, generalmente se mide para áreas urbanas, pero la estacionalidad de la actividad agrícola y la diversidad de actividades de la población rural lleva a suponer, falsamente, que el desempleo es reducido, a ello habrá que agregar su forma de medición.

Por ello, considerando la limitación que tiene la definición de desempleo y que esta no mide correctamente el grado de subutilización de la fuerza de trabajo, partiendo del concepto de brecha ocupacional<sup>1</sup> de Ros (2016), se hizo un

<sup>1</sup> Jaime Ros. (2016). “La economía mexicana desde la crisis de 2008-2009 y las lecciones de 2015”, en *Revista de Economía Mexicana*, núm. 1, p. 9. Define la brecha ocupacional como la suma de desempleados más la población económicamente inactiva disponible, más subocupados, o sea

cálculo de esta en áreas rurales por entidad federativa, sumando las mujeres desocupadas, más las económicamente inactivas disponibles, más las subocupadas en el sector agropecuario<sup>2</sup> a fin de no solo medir el comportamiento de esta brecha por entidad federativa, sino además buscar elementos que expliquen su existencia; suponiendo que la marginalidad y el predominio de bajos salarios son elementos a considerar.

## Cuántos son y cómo son

V. I. Lenin señalaba hace más de 100 años en el libro *El desarrollo del capitalismo en Rusia*<sup>3</sup> que la población rural tiende a reducirse a costa de las manufacturas, en México la población rural solo se ha reducido en términos relativos, no absolutos y no siempre por incorporarse a las manufacturas o a la agricultura industrializada, a esta se incorpora como asalariado en las peores condiciones.

El crecimiento de la población urbana a costa de la rural es un hecho, pero la reducción de la población rural tiene múltiples explicaciones, una de ellas es la migración no solo a las ciudades sino a la agricultura de exportación en México en localidades de más de 2 500 habitantes por lo que caen en áreas urbanas, pero en una nueva ruralidad también migran a Estados Unidos de América (EUA) tanto a la agricultura intensiva como a los servicios.

Entre 1970 y 2014 la población rural pasó de 19.9 millones de personas a 27.8 millones, pero proporcionalmente su presencia representó 41.3% de la población total en 1970, país muy rural, a 23.2% en 2014, en términos absolutos significan casi 28 millones de personas, es una cifra significativa a la que hay que tener respuestas económicas.

---

aquellos que trabajan menos de 35 horas por razones de mercado que las que están dispuestos, las que trabajan más de 35 horas, pero ganan menos de un salario mínimo, más las que trabajan más de 48 horas y reciben hasta dos salarios mínimos. Ros toma el concepto de Blanchflower D. y A. Levin. “Labor market slack and monetary policy” NBER Working Paper, núm. 21,094. Para el cálculo de la brecha ocupacional se consideran los resultados de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, 2015 y sus definiciones de población subocupada en el sector agropecuario.

<sup>2</sup> Se consideraron las subocupadas en el sector agropecuario pues la ENOE no permite la desagregación urbana y rural, y el *Censo de Población*, 2010 tampoco arroja información por tamaño de localidad y situación en el trabajo.

<sup>3</sup> La primera edición de *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, autoría de V.I. Lenin fue en 1899, en español fue en 1950 por Ediciones de Lenguas Extranjeras, Moscú.

**Cuadro 1. Población total y rural por sexo. 1970 a 2014**

Año	Población total	Población rural	Hombres	Mujeres	% Población rural
1970	48'225 238	19'916 682	10'182 700	9'733 982	41.30
1990	81'249 645	23'289 924	11'700 468	11'589 456	28.66
2000	97'483 412	24'723 641	12'274 712	12'448 929	25.36
2010	112'336 538	26'049 769	12'909 002	13'140 767	23.19
2014	120'073 612	27'818 803	13'753 973	14'064 830	23.17

Fuente. INEGI. Censos de población varios años y ENIGH, 2014.

Aunque a tasas bajas, sigue creciendo la población rural, 0.76% la tasa media anual en 44 años. El índice de feminización varió poco en este periodo, entre 1970 y 1990<sup>4</sup> había 0.96 y 0.99 mujeres por cada hombre respectivamente, pero a partir de 2000 hay ligeramente más mujeres que hombres en áreas rurales, 1.00 y 1.02; a escala nacional siempre ha habido más mujeres que hombres, en 2010 había 1.06 mujeres por cada hombre, la ligera diferencia a la alza pero menor que el promedio nacional es explicable posiblemente porque haya una mayor migración masculina tanto interna como internacional.

Considerando los registros del *Censo de Población* 2000 y 2010, encontré que a escala nacional hay mayor migración interna femenina que masculina pero diferencias mínimas, en 2000 la población de cinco años y más que cambió de lugar de residencia fue de 1'766 027 hombres y 1'818 930 mujeres, 52 903 mujeres más y en 2010 cambiaron de lugar de residencia, 1'640 195 hombres y 1'652 115 mujeres, 11 920 mujeres más, se redujo la diferencia; en algunas entidades la población femenina que cambió de residencia fue significativamente mayor que la masculina, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Oaxaca y Veracruz, las entidades más pobres, Guanajuato un poco menos; sin embargo, la migración internacional es mayoritariamente masculina, aunque cada vez se van más mujeres, en 2010 se registraron 692 000 hombres contra 302 000 mujeres migrantes internacionales.

Por entidad federativa hay entidades más rurales que otras. Según el *Censo de Población*, 2010, 23.2% de la población vive en localidades rurales de menos de 2 500 habitantes, aunque en estricto sentido la población rural podría suponerse que vive también en localidades de más de 2 500 y menos de 5 000 habitantes, la proporción de la población con perfil rural aumentaría a 29%.

<sup>4</sup> No considero los datos de 1980 porque es un censo con muchos errores, la población ocupada, por ejemplo, tiene 29% de no especificados.

**Cuadro 2. Población rural por entidad federativa, sexo y grado de marginalidad. 2010**

Entidad	Hombres	Mujeres	Total	% de la población total	Grado de marginalidad 2010
Total nacional	12'909 002	13'140 767	26'049 769	23.2	
Chiapas	1'228 152	1'231 230	2'459 382	51.3	Muy alto
Guerrero	696 698	720 222	1'416 920	41.8	Muy alto
Oaxaca	965 612	1'037 145	2'002 757	52.7	Muy alto
Campeche	107 293	101 739	209 032	25.4	Alto
Hidalgo	620 064	653 714	1'273 778	47.8	Alto
Michoacán de Ocampo	663 680	699 008	1'362 688	31.3	Alto
Puebla	791 648	839 795	1'631 443	28.2	Alto
San Luis Potosí	465 700	469 308	935 008	36.2	Alto
Tabasco	477 552	476 523	954 075	42.6	Alto
Veracruz	1'477 569	1'498 491	2'976 060	38.9	Alto
Yucatán	158 966	153 855	312 821	16.0	Alto
Aguascalientes	112 909	114 498	227 407	19.2	Bajo
Baja California Sur	47 232	41 076	88 308	13.9	Bajo
Chihuahua	266,250	251,019	517 269	15.2	Bajo
Colima	37,714	35,302	73 016	11.2	Bajo
Jalisco	489,732	495,516	985 248	13.4	Bajo
México	970,850	1,003,308	1'974 158	13.0	Bajo
Sonora	197,639	174,613	372 252	14.0	Bajo
Tamaulipas	206,808	192,137	398 945	12.2	Bajo
Durango	256,898	251,601	508 499	31.1	Medio
Guanajuato	789,260	861,908	1'651 168	30.1	Medio
Morelos	142,590	144,299	286 889	16.1	Medio
Nayarit	173,761	163,184	336 945	31.1	Medio
Querétaro	264,725	275,939	540 664	29.6	Medio
Quintana Roo	81,898	75,160	157 058	11.8	Medio
Sinaloa	387,348	364,646	751 994	27.2	Medio
Tlaxcala	115,600	120,096	235 696	20.1	Medio
Zacatecas	297,795	306,275	604 070	40.5	Medio

Entidad	Hombres	Mujeres	Total	% de la población total	Grado de marginalidad 2010
Baja California	126,828	116,368	243 196	7.7	Muy bajo
Coahuila de Zaragoza	141,623	133,380	275 003	10.0	Muy bajo
Ciudad de México	20,393	20,294	40 687	0.5	Muy bajo
Nuevo León	128,215	119,118	247 333	5.3	Muy bajo

Fuente: INEGI. *Censo de población, 2010* y CONAPO. *Índice de marginalidad por entidad federativa, 2010*.

Como lo muestra el cuadro 2, de 26 millones de personas que viven en zonas rurales, 11 entidades absorben 59% de la población rural cuya característica es que todas presentan niveles de muy alta y alta marginalidad, las razones de esta correlación son diversas, podría suponer que una alta ruralidad asociada a alta marginalidad es resultado de atraso en todos los órdenes, ocupaciones precarias, agricultura de subsistencia, posiblemente desempleo, ausencia o baja participación de programas sociales. La contradicción en la concentración de la población es una constante, mayor dispersión siempre va acompañada de mayor rezago social y mayor marginación, es lo que ha caracterizado a la población rural en México.

Con algunas excepciones como Zacatecas, Guanajuato, Nayarit, Querétaro y Yucatán, en el resto de las entidades es evidente que hay una correlación entre ruralidad y marginalidad. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)<sup>5</sup> para 2000, 44% de las localidades de menos de 2 500 habitantes estaban alejadas de las ciudades y centros de población, y se dispersan a lo largo de las carreteras. Aunque bajó la proporción, aún son importantes las localidades aisladas. Según el dato censal, en 2015 en localidades de menos de 5 000 habitantes, 21% no contaba con carreteras y tenía que caminar entre cuatro y más de 10 kilómetros para llegar a un centro de población. La población que vive en asentamientos dispersos y aislados, localidades rurales, son las que presentan muy alta marginalidad y enfrentan fuertes rezagos sociales.

### Tasa global de participación femenina

Áreas urbanas o rurales, la característica en el tiempo es que aumente la tasa de participación femenina, las razones son diversas pero la más importante es que hay mercado de trabajo que las absorba.

<sup>5</sup> [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Localidades\\_rurales](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Localidades_rurales)

**Cuadro 3. Tasa de participación global por entidad federativa. 1970 y 2010\***

Entidad	1970	2010	Índice de marginalidad
Ciudad de México	28.8	43.8	Muy bajo
Baja California	19.1	42.4	Muy bajo
Baja California Sur	15.4	41.8	Bajo
Colima	20.0	41.4	Bajo
Quintana Roo	12.0	40.0	Medio
Jalisco	18.3	37.9	Bajo
Morelos	17.9	37.6	Medio
Querétaro	14.7	37.5	Medio
Sonora	17.1	36.9	Bajo
Aguascalientes	16.3	36.6	Bajo
Nuevo León	19.7	36.2	Muy bajo
Chihuahua	16.4	35.6	Bajo
Tamaulipas	16.1	34.6	Bajo
México	16.4	34.5	Bajo
Nayarit	15.2	33.4	Medio
Yucatán	12.6	33.2	Alto
Tlaxcala	12.8	32.7	Medio
Coahuila de Zaragoza	14.1	32.6	Muy bajo
Sinaloa	17.7	32.3	Medio
Guanajuato	14.7	31.8	Medio
Campeche	15.1	30.6	Alto
Puebla	16.1	30.4	Alto
Hidalgo	14.3	29.8	Alto
San Luis Potosí	14.1	29.7	Alto
Michoacán de Ocampo	13.7	29.2	Alto
Guerrero	14.7	28.2	Muy alto
Durango	13.8	28.0	Medio
Veracruz	13.2	27.4	Alto
Oaxaca	14.9	27.0	Muy alto

Entidad	1970	2010	Índice de marginalidad
Tabasco	13.5	24.5	Alto
Zacatecas	13.6	24.4	Medio
Chiapas	13.6	21.7	Muy alto
Total	17.6	33.3	

Fuente: INEGI. *Censos de población 1990 y 2010*.

\* La información de INEGI no permite calcular la tasa de participación rural con el dato censal.

Como podemos observar en el cuadro 3, hay una lógica en el comportamiento de la participación de las mujeres por entidad federativa, se aprecia un proceder más o menos lineal, las entidades con mayor participación son las de menor marginalidad, excepto Yucatán con un índice de marginalidad alto, el resto de las entidades con porcentajes de 32% y más de participación femenina, tienen niveles bajos y muy bajos de marginalidad.

Los estados donde la tasa aumentó de forma significativa fueron: Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Colima y Quintana Roo, después de la Ciudad de México, en las tres siguientes entidades la agricultura intensiva aumentó, en las dos primeras la producción de hortalizas de distintas variedades y en la década de 2000 el aumento de la superficie cosechada de fresa, requirieron grandes contingentes de fuerza de trabajo donde las mujeres compitieron con la fuerza de trabajo masculina.<sup>6</sup> En Colima la agricultura intensiva de limón, plátano, mango y el aumento de la superficie cosechada de diversas hortalizas ha fomentado la participación femenina en relaciones salariales, aunado a la migración masculina que ha fomentado la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El caso de Quintana Roo obedece al aumento de la actividad turística con un mercado de trabajo propicio para las mujeres.

Los estados más pobres muestran crecimiento entre 30% y 20%, entre ellos están Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

### Un *addendum* de la población rural

La tasa de dependencia<sup>7</sup> de la población indica los niveles de bienestar en la medida en que hay más o menos proveedores; menos proveedores, mayores

<sup>6</sup> Para un análisis más amplio de la participación femenina en la agricultura de exportación ver María Antonieta Barrón Pérez. (1997). *Empleo en la agricultura de exportación en México*, ed. UNAM y Juan Pablos Editor.

<sup>7</sup> INEGI señala que la tasa de dependencia es un indicador con un claro significado económico, pues



dependientes, construyendo el indicador tomando a la población total y a la población ocupada, podemos medir la tasa real de dependencia de las zonas rurales del país. Con la lógica que muestra este indicador, una baja tasa de dependencia indica mayor número de proveedores y viceversa, el resultado es mayor nivel de bienestar.

Comparando las tasas de dependencia entre la población urbana y rural, los resultados son contundentes, en todos los estados la tasa de dependencia es mayor en las zonas rurales que urbanas.

**Cuadro 4. Tasa de dependencia urbana y rural por entidad federativa**

Entidad	Urbana	Rural
Total	2.5	3.2
Guerrero	2.6	3.5
Zacatecas	2.7	3.4
Durango	2.8	3.4
Chiapas	2.6	3.4
Oaxaca	2.6	3.4
San Luis Potosí	2.6	3.3
Guanajuato	2.6	3.3
Tabasco	2.7	3.2
Puebla	2.6	3.2
Hidalgo	2.6	3.2
Michoacán de Ocampo	2.6	3.1
Aguascalientes	2.6	3.1
Querétaro	2.4	3.1
México	2.5	3.1
Veracruz	2.5	3.1
Coahuila de Zaragoza	2.7	3.1
Nayarit	2.4	3.0
Campeche	2.5	3.0

representa la medida relativa de la población potencialmente inactiva sobre la potencialmente activa. INEGI la mide como la suma de la población de 0 a 15 años más la de 65 y más dividida entre la PEA, no obstante, una medida de dependencia real sería dividiendo a la población total entre la población ocupada remunerada, sin embargo, por limitaciones en la información, se calculó dividiendo a la población total entre la población ocupada total.

Entidad	Urbana	Rural
Tamaulipas	2.6	3.0
Quintana Roo	2.2	3.0
Sinaloa	2.5	3.0
Jalisco	2.4	3.0
Chihuahua	2.6	2.9
Nuevo León	2.5	2.9
Yucatán	2.5	2.8
Tlaxcala	2.7	2.8
Sonora	2.5	2.8
Morelos	2.5	2.7
Colima	2.3	2.6
Baja California	2.4	2.5
Ciudad de México	2.3	2.5
Baja California Sur	2.3	2.3

Fuente: INEGI. *Censo de población, 2010.*

En 22 entidades de 32, hay 0.5 y más dependientes en zonas rurales que en las zonas urbanas. Cuando de pobreza se trata, Guerrero encabeza la lista, aunque la tasa de dependencia urbana es similar a otras entidades del país, en el caso de zonas rurales es la que muestra una mayor proporción, por cada persona que trabaja 3.5 no trabaja.

Como lo muestra el cuadro 4, hay 10 entidades donde la tasa de dependencia no es tan desigual entre población urbana y rural; excepto Yucatán con niveles de alta marginalidad, Morelos y Tlaxcala con marginalidad media, el resto de las entidades donde la tasa de dependencia es de diferencias reducidas, los niveles de marginalidad son bajos y muy bajos, justo en estas tres entidades la población rural es un poco más grande, entre 16% y 20%, en tanto que la Ciudad de México y Nuevo León prácticamente no tienen población rural, 0.5% y 5.3% según el *Censo de Población, 2010*.

### Brecha laboral de mujeres en áreas rurales

Han sido señaladas reiteradamente las limitaciones que significa la definición de desempleado asumida por el INEGI. Desempleado es aquella población de 14 años y más que la semana de referencia buscó trabajo activamente y no lo encontró, pero si en el momento de la aplicación de la cédula el entrevistado se

cansó de buscar trabajo y declaró que no buscó, entonces entra en la categoría de población económicamente inactiva, si a ello agregamos la definición de población ocupada como aquella que trabajó por lo menos una hora la semana de referencia, entonces es evidente que para saber la desocupación real el registro de desocupado es absolutamente insuficiente.

Jaime Ros toma de Blanchflower y Levin el concepto de brecha ocupacional para calcular la desocupación real, o como su nombre lo indica, medir la brecha entre la desocupación registrada y la real, la define como la suma de desempleados más la población económicamente inactiva disponible, más los subocupados, o sea aquellos que trabajan menos de 35 horas por razones de mercado que los que están dispuestos, los que trabajan más de 35 horas pero ganan menos de un salario mínimo, más los que trabajan más de 48 horas y reciben hasta dos salarios mínimos.

Considerando esta definición, con base en los resultados de la ENOE 2015, se hizo el cálculo de la brecha ocupacional<sup>8</sup> para las mujeres de áreas rurales.

**Cuadro 5. Población femenina rural de 15 años y más y la brecha ocupacional**

Entidad	Población femenina de 15 años y más	Brecha laboral femenina	% de la brecha laboral femenina	Grado de marginalidad
Nacional	9'869 421	1'398 647	14.2	
Ciudad de México	15 365	3 525	22.9	Muy bajo
Baja California Sur	31 924	6 042	18.9	Bajo
Colima	28 047	4 402	15.7	Bajo
Tlaxcala	92 921	14 372	15.5	Medio
Sonora	137 166	20 745	15.1	Bajo
Sinaloa	284 644	42 078	14.8	Medio
Oaxaca	782 481	115 322	14.7	Muy alto
Tamaulipas	151 241	22 133	14.6	Bajo
Nayarit	125 155	18 117	14.5	Medio
Zacatecas	234 514	33 662	14.4	Medio
Puebla	625 466	89 375	14.3	Alto
Jalisco	383 216	54 720	14.3	Bajo

<sup>8</sup> Desafortunadamente los registros censales y de la ENOE no permiten calcular a la población subocupada, por ello se consideró a la subocupada en el sector agropecuario bajo el supuesto de que la mayoría de la población rural que trabaja lo hace en el sector agropecuario.

Entidad	Población femenina de 15 años y más	Brecha laboral femenina	% de la brecha laboral femenina	Grado de marginalidad
Michoacán de Ocampo	536 539	76 535	14.3	Alto
Guanajuato	654 685	92 958	14.2	Medio
Guerrero	511 125	72 103	14.1	Muy alto
Quintana Roo	54 663	7 702	14.1	Medio
Hidalgo	507 422	71 153	14.0	Alto
Veracruz	1'163 115	162 685	14.0	Alto
Baja California	87 289	12 198	14.0	Muy bajo
México	740 538	103 145	13.9	Bajo
Yucatán	118 502	16 497	13.9	Alto
Durango	189 398	26 353	13.9	Medio
Coahuila de Zaragoza	103 232	14 362	13.9	Muy bajo
San Luis Potosí	353 028	48 986	13.9	Alto
Morelos	111 669	15 490	13.9	Medio
Tabasco	360 055	49 903	13.9	Alto
Nuevo León	92 728	12 850	13.9	Muy bajo
Campeche	74 722	10 303	13.8	Alto
Aguascalientes	84 248	11 577	13.7	Bajo
Chiapas	840 721	115 518	13.7	Muy alto
Chihuahua	188 800	25 830	13.7	Bajo
Querétaro	204 803	28 008	13.7	Medio

Fuente: *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, STPS-INEGI, 2015.

Si tomamos a la brecha laboral rural femenina de los estados cuya proporción es igual o mayor al promedio nacional en áreas rurales, se observa que de 14 estados que rebasan este promedio, únicamente tres tienen niveles de muy alta y alta marginalidad, Oaxaca, Puebla y Michoacán; por el contrario, de las 14 entidades que tienen menos de 14% de brecha ocupacional, seis se encuentran en niveles de alta y muy alta marginalidad, el relativo predominio mayor de entidades con alta y muy alta marginalidad lleva a suponer, no de forma contundente, que en las regiones rurales de las entidades pobres, la posibilidad de no trabajar se reduce.

## Una última reflexión sobre la brecha laboral femenina rural

La medición de la brecha laboral pese a todas las dificultades de acceso a la información desagregada en rural y total, muestra la necesidad de mayor desagregación para conocer la real dimensión de fenómenos tan importantes como el desempleo rural real.

Comparando la tasa de desempleo femenino con la brecha ocupacional rural y total femenina por entidad, se evidencian dos fenómenos: primero, la tasa de desempleo es absolutamente insuficiente para medir el fenómeno; segundo, que la brecha ocupacional es mayor en áreas rurales que el promedio nacional para las mujeres.

La tasa de desempleo más alta es de 6% en Chiapas y Tabasco, y la más baja de 2.3% en Hidalgo; en tanto que la brecha ocupacional total de cada entidad la más alta es de 21% en Tlaxcala y la más baja de 6.9% en Guerrero.

**Cuadro 6. Desempleo total, brecha laboral total y rural femenina. 2015**

Entidad	Desempleo total	Brecha laboral rural	Brecha laboral nacional
Nacional	4.2	14.2	
Aguascalientes	3.9	13.7	9.5
Baja California	3.6	14.0	8.5
Baja California Sur	5.4	18.9	14.4
Campeche	2.9	13.8	10.3
Chiapas	6.0	13.7	11.8
Chihuahua	4.9	13.7	9.1
Ciudad de México	3.3	22.9	16.2
Coahuila de Zaragoza	3.6	13.9	12.7
Colima	5.5	15.7	17.8
Durango	5.1	13.9	17.4
Guanajuato	5.7	14.2	19.1
Guerrero	4.6	14.1	6.9
Hidalgo	2.3	14.0	11.7
Jalisco	4.4	14.3	11.6
México	4.9	13.9	12.4
Michoacán de Ocampo	3.2	14.3	18.2

Entidad	Desempleo total	Brecha laboral rural	Brecha laboral nacional
Morelos	2.3	13.9	13.7
Nayarit	5.1	14.5	20.9
Nuevo León	5.3	13.9	12.7
Oaxaca	2.8	14.7	18.0
Puebla	3.5	14.3	14.6
Querétaro	3.3	13.7	10.0
Quintana Roo	4.2	14.1	11.0
San Luis Potosí	3.1	13.9	12.6
Sinaloa	4.5	14.8	16.9
Sonora	5.4	15.1	14.2
Tabasco	6.0	13.9	15.5
Tamaulipas	5.5	14.6	14.0
Tlaxcala	5.6	15.5	21.0
Veracruz	3.2	14.0	16.1
Yucatán	2.9	13.9	8.9
Zacatecas	3.6	14.4	18.3

Fuente: INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, dato para 2015 y *Censo de población*, 2010.

Por otra parte, pese a la diversidad de actividades que puede llevar a cabo la mujer rural, la brecha laboral femenina rural es mayor en 21 entidades de 32. Colima, Tlaxcala, Sinaloa, Oaxaca, Nayarit, Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Durango, tienen una brecha ocupacional total femenina mayor que la rural, las causas son diversas por entidad, seguramente asociadas al comportamiento de los mercados de trabajo agrícolas y no agrícolas.

### Una regionalización simple. Índice de localización

Después de medir la brecha ocupacional, nos preguntamos si hay una relación con el empleo vulnerable.<sup>9</sup> Por las limitaciones de la información oficial, no se puede hacer una propuesta de regionalización que asocie variables que expliquen cabalmente su comportamiento, no obstante, se puede elaborar un índice de localización que describa la relación entre dos variables.

<sup>9</sup> Empleo vulnerable es la suma de trabajadores por cuenta propia y ayudantes sin retribución; este se estimó para la población rural a partir de la distribución de posición en la ocupación que registra el censo de población por entidad federativa y ese porcentaje se aplicó al dato de población ocupada femenina rural estimada por la ENOE para 2015.

Si asociamos la brecha laboral con empleo vulnerable, en tanto que lógicamente se esperaría que si aumenta el empleo vulnerable disminuye la brecha laboral y viceversa, a través del índice de localización,<sup>10</sup> y separamos las entidades según los valores del índice, encontramos lo siguiente.

### Cuadro 7. Brecha laboral femenina rural, empleo vulnerable agropecuario e Índice de localización

Entidad	% de brecha laboral femenina rural	Brecha laboral femenina rural	Empleo vulnerable estimado	Índice de localización
Ciudad de México	22.9	3 525	1 153	2.17
Baja California	14.0	12 198	4 744	1.82
Baja California Sur	18.9	6 042	2 389	1.79
Nuevo León	13.9	12 850	5 342	1.71
Chihuahua	13.7	25 830	11 073	1.65
Tamaulipas	14.6	22 133	9 593	1.64
Sonora	15.1	20 745	9 181	1.60
Coahuila de Zaragoza	13.9	14 362	6 493	1.57
Sinaloa	14.8	42 078	19 110	1.56
Quintana Roo	14.1	7 702	3 630	1.51
Aguascalientes	13.7	11 577	5 883	1.40
Colima	15.7	4 402	2 275	1.37
Jalisco	14.3	54 720	29 427	1.32
Durango	13.9	26 353	14 454	1.29
Zacatecas	14.4	33 662	19 102	1.25
Querétaro	13.7	28 008	16 223	1.22
Guanajuato	14.2	92 958	56 048	1.18
Campeche	13.8	10 303	6 261	1.17
San Luis Potosí	13.9	48 986	30 207	1.15
México	13.9	103 145	65 046	1.13

<sup>10</sup> El índice de localización ayuda a medir el grado de especialización de una región, pero por similitud, podemos asociar la pertenencia a la brecha ocupacional por entidad respecto a la que se genera a escala nacional relacionando las dos variables, brecha laboral con empleo vulnerable. Sobre cómo calcular el índice ver: Asuad Sanén Normand. (2001). *Economía regional y urbana. Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas*, ed. Benemérita Universidad de Puebla, Asociación de Exalumnos de la UNAM, Fac. de Economía, UNAM, pp. 240 y 241.

Entidad	% de brecha laboral femenina rural	Brecha laboral femenina rural	Empleo vulnerable estimado	Índice de localización
Nayarit	14.5	18 117	11 465	1.12
Tabasco	13.9	49 903	33 542	1.06
Yucatán	13.9	16 497	11 303	1.04
Hidalgo	14.0	71 153	49 120	1.03
Michoacán de Ocampo	14.3	76 535	53 253	1.02
Tlaxcala	15.5	14 372	10 217	1.00
Puebla	14.3	89 375	65 403	0.97
Morelos	13.9	15 490	11 526	0.95
Veracruz	14.0	162 685	122 575	0.94
Guerrero	14.1	72 103	67 574	0.76
Oaxaca	14.7	115 322	118 368	0.69
Chiapas	13.7	115 518	120 343	0.68

Fuente: INEGI. *Censo de población 2010* y ENOE, dato 2015.

El índice de localización es una razón de razones, que en este caso describe por cada mujer que trabaja en condiciones de empleo vulnerable en el sector agropecuario, por poner un ejemplo, 1.82 mujeres de áreas rurales son demandantes reales y potenciales de empleo en el estado de Baja California.

El dato se presenta en términos absolutos por las formas en que se está midiendo el índice de localización, como se puede observar, este guarda una relativa relación con el tamaño de la brecha, aun con la limitación de la forma en que se midió el empleo vulnerable en áreas rurales<sup>11</sup> los resultados son significativos.

A fin de hacer una regionalización simple con los resultados de la relación entre empleo vulnerable y brecha ocupacional femenina rural, se dividió el país calculando los intervalos,<sup>12</sup> rango y amplitud de intervalos con los resultados que se plantean a continuación.

De las seis regiones que resultan de los cálculos de los intervalos, dos están fuera de cualquier comparación, la Ciudad de México y los tres estados más

<sup>11</sup> Esta limitación es por el manejo de la información que no pude resolverlo a tiempo con los del INEGI.

<sup>12</sup> Para la medición de los intervalos, el rango de los intervalos y la amplitud de intervalos, ver el libro de Asuad A. N., *op. cit.*, pp. 180-182. Resultados. Número de intervalos 6.5; rango= 1.49; amplitud del intervalo= 0.2302.



pobres, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; estos últimos muestran que a costa del bienestar de la población, en este caso las mujeres, la pobreza las lleva a aceptar trabajo vulnerable para no mantenerse en condiciones de desempleo por falta de opciones, en tanto que la Ciudad de México ofrece mayores opciones que solo en el límite aceptan un empleo vulnerable.

Para afianzar los resultados señalo valores del índice de localización mayores de uno indican que la brecha laboral, o sea la demanda potencial de trabajo decente,<sup>13</sup> tiene más peso que el empleo vulnerable en la entidad con diferente gradación, por el contrario, el índice menor de uno indica que el empleo vulnerable tiene un peso menor que la demanda potencial de trabajo decente.

La conclusión a este hallazgo es que cuando la pobreza predomina, la incorporación de las mujeres rurales a actividades generadoras de ingresos es inevitable, pero la falta de políticas de empleo las lleva a inventarse la actividad.

## Bibliografía

- Appendini, Kirsten. 2007. “Las estrategias ocupacionales de los hogares rurales ante la recesión de la agricultura: tres estudios de caso en el Centro de México”, en Arias P. y Woo Morales Ofelia. *¿Campo o ciudad? Nuevos espacios y formas de vida*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Asuad Sanén, Normand. 2001. *Economía regional y urbana. Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas*, ed. Benemérita Universidad de Puebla, Asociación de Exalumnos de la UNAM, Facultad de Economía, UNAM.
- Barrón Pérez, María Antonieta. 1997. *Empleo en la agricultura de exportación en México*, ed. UNAM y Juan Pablos Editor.
- CONAPO. *Índice de marginación por entidad federativa*, 2010.
- Contreras Molotla, F. “Cambios ocupacionales en los contextos rurales de México”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar de Nueva Granada*, vol. XXI (1), junio de 2013, pp. 147-166.
- INEGI. Censos de población varios años y *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares*, ENIGH, 2014.

<sup>13</sup> OTT. Trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo.

Lenin, V. I. 1950. *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Ediciones de Lenguas Extranjeras, Moscú.

Ros, Jaime. “La economía mexicana desde la crisis de 2008-2009 y las lecciones de 2015”, en *Revista de Economía Mexicana*, núm. 1, 2016.

Sánchez A., Kim. 1990. *Redes de migración entre los jornaleros agrícolas migrantes*, ed. Nación Multicultural, UNAM.

STPS-INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2015.

### Ligas de Internet

- [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Localidades\\_rurales](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Localidades_rurales)
- [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico\\_y\\_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%209/1%20redes%20de%20movilidad.pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%209/1%20redes%20de%20movilidad.pdf)
- <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe>